



III EDICIÓN

PREMIO CARMELO LISÓN AL MEJOR TFG 2018/19 EN EL GRADO DE ANTROPOLOGÍA

A NIVEL NACIONAL.

La Fundación Lisón – Donald instituye por la presente el premio Carmelo Lisón al mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) de Antropología Social y Cultural, a nivel nacional, para los TFG defendidos durante este curso académico 2018/19, y que se viene realizando con carácter anual. El objetivo consiste en que los estudiantes adquieran conciencia de la importancia que tiene para su futuro profesional su implicación en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG), lo que justifica sobradamente el patrocinio de la Fundación Lisón-Donald.

BASES

1. Premio convocado.

Se convoca un único Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) presentado en cada una de las universidades públicas y privadas del territorio nacional. El premio consistirá en un certificado acreditativo de su expedición y en una dotación económica de 1.000,00 euros brutos. El premio es financiado mediante el patrocinio de empresas privadas sitas en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), sede de la Fundación Lisón-Donald en concepto de mecenazgo (Hotel Chané, Carpintería José Rutia, Artal Asesores). El Jurado se reserva la facultad de declarar el premio desierto, así como de otorgar uno o más accésits de manera excepcional y siempre que la aplicación de los criterios de adjudicación de los premios así lo justifique. En caso que se concedan, los accésits consistirán en un certificado acreditativo de su otorgamiento, sin dotación económica alguna. La redacción del texto del TFG será en español por ser el idioma oficial en todo el territorio nacional.

2. Candidatos.

Podrán optar a la adjudicación del Premio, dentro de la titulación de Grado de Antropología, los TFG cuya presentación y defensa pública ante Tribunal, -o bien que su presentación esté certificada por el director /a del trabajo-, haya tenido lugar en la Facultad correspondiente al Grado de Antropología durante cualquiera de las convocatorias de defensa correspondientes al curso 2018/19, siempre y cuando la calificación final obtenida ante el Tribunal haya sido igual o superior a SOBRESALIENTE (9,00).

3. Solicitudes y plazos de presentación.

Los candidatos interesados en optar al premio deberán formalizar una instancia (ANEXO I) dirigida por correo postal ordinario en sobre cerrado al Sr. Presidente de la Fundación Lisón-Donald, junto a una copia de su TFG en encuadernación simple (canutillo...), a la siguiente dirección:

D. Carmelo Lisón Tolosana (Premio C. Lisón),

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Plaza de la Villa 2, Madrid 28005.

Y en PDF a la dirección premiocarmelolison@gmail.com en el que no constará ningún dato identificativo del autor y solo se consignará un título con un lema o pseudónimo.

Tanto en la portada como en el texto se deberá omitir cualquier referencia que pueda identificar al autor, director o tutor, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación. El plazo máximo de presentación de las solicitudes es el **22 de noviembre de 2019**. En la adjudicación de los premios sólo se tendrán en cuenta los TFG respecto de los cuales se haya formalizado la pertinente instancia en tiempo y forma. Dicha instancia deberá necesariamente incluir un informe firmado de su tutor de TFG (ANEXO I). El candidato deberá señalar expresamente en su solicitud que, de resultar premiado, acepta que su TFG pueda ser publicado en la página web de la Fundación Lisón-Donald, y eventualmente en formato impreso cediendo los derechos intelectuales a dicha Fundación.

4. Jurado evaluador

La adjudicación de los premios se realizará, por resolución de un Jurado evaluador que estará compuesto por un número de profesores titulares del Grado de Antropología de cualquier universidad española, siendo el presidente del jurado un antropólogo patrono de la Fundación. Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, y en caso de empate decidirá el voto del presidente. Actuando como secretaria del Premio Carmelo Lisón Dña. Paz Gatell Maza. El Acta de resolución de otorgamiento del premio será pública, y llevará los nombres de todos los componentes del jurado.

5. Criterios de evaluación

- Creatividad, originalidad del tema elegido: 10puntos
- Estructuración y claridad expositiva: 20 puntos
- Marco teórico-conceptual: 15 puntos
- Rigurosidad del planteamiento metodológico: 15 puntos
- Relevancia, perspectiva crítica y aportación novedosa de la etnografía, y de la documentación empleada: 35 puntos.
- Referencias, fuentes, bibliografía: 5 puntos

6. Fallo y publicación

El fallo del Jurado será inapelable. La resolución del premio se hará pública en la primera quincena marzo de 2020. Su contenido se hará público en la página web de la Fundación Lisón-Donald, y se notificará al candidato premiado mediante correo electrónico. La entrega del premio se realizará en la sede de la Fundación Lisón-Donald sita en La Puebla de Alfinden (Zaragoza) mediante un acto público que se anunciará con la suficiente antelación. El premiado ha de recoger personalmente el premio, salvo razón de fuerza mayor justificada debidamente.

7. Aceptación de las bases de la convocatoria

La participación en esta convocatoria implica la absoluta aceptación de las presentes bases. En caso de incumplimiento, el TFG afectado será descalificado de manera inmediata.